

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Miércoles 14 de Junio de 1865.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 487.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

INTERPELACION SOBRE LA SUBASTA DE LOS 600 MILLONES.

Prescindamos de los incidentes que hubo ayer á primera hora y que hallarán los lectores en el *Extracto*, y sigamos dando cuenta del debate relativo á la importante operacion de crédito llevada á cabo el 3 del actual.

Asistimos á la tribuna del Congreso, creyendo que los diputados opositoristas, que son á la vez directores, redactores ó inspiradores de los periódicos de oposicion, probarian, ó por lo menos, intentarían, segun ayer indicamos, justificar las censuras que desde sus columnas han fulminado contra el ministro y especialmente contra el ministro de Hacienda. ¡Vana esperanza! Las pruebas no se adujeron; ninguno de los diputados aludidos abordó el debate; ninguno de ellos profundizó la cuestion. La verdad es que como aquellos cargos eran gratificados y desistidos de fundamento, no hubo quien quisiera aceptar la responsabilidad de sostenerlos.

Reteniendo lo ocurrido ayer, quedarán demostrados nuestros asertos. El día anterior, como saben los lectores, el señor Castro excitó á las oposiciones á que, puesto que tenían allí personas ligadas con los periódicos que tan duramente han combatido los resultados de la subasta, formularan las acusaciones que estimaran convenientes, para que en el acto fueran contestadas y desvanecidas, ó se evidenciara que la operacion habia sido ruinosa.

Dos diputados, los Sres. Alarcon y Lopez Roberts fueron los únicos que respondieron á la excitacion de Sr. Castro; el primero, limitándose á hacer suyas, aunque no las habia escrito, las apreciaciones de *La Política*, de cuyo periódico dijo era redactor; el segundo, haciendo la propia declaracion respecto de *El Diario Español*, del cual es director; pero ni uno ni otro arguyeron en consonancia con lo estampado en estos diarios, ni demostraron que la subasta hubiera podido realizarse bajo mejores condiciones.

La tarea, en verdad, era difícil, si no imposible, dadas las circunstancias actuales de los mercados, atendidas las que en el exterior y en el interior han producido una prolongada crisis económica, metálica y fabril; y hallar dinero al siete y medio, como lo probamos el domingo último, y hacer afluir este dinero hasta el punto de que no hayan cabido dentro de la licitacion centenares de millones, ofrecidos con arreglo al tipo de la subasta, contra los augurios de la oposicion, motivo era para que los que combaten al ministerio acudiesen al recurso de las declamaciones bajas é infundadas, á falta de los medios que siempre depara la razon cuando descansa en base sólida para abrirse paso y proclamar la verdad.

Por lo mismo, lo natural, lo lógico, lo procedente era que los grupos políticos que han hostilizado por medio de sus periódicos al Gabinete, aprovechando esta ocasion, hubieran acudido al Parlamento á sostener sus juicios; y mucho más, tratándose de una cuestion que tan hondamente afecta al crédito del país, al porvenir del mismo, al fomento de su industria, á los intereses del comercio; pero lanzar las acusaciones en la prensa, y cuando se pide cuenta de ellas en las Cámaras no aceptar el reto, equivale á declarar que sólo el espíritu de partido fué el que dominó.

Los señores Alarcon y Lopez Roberts, en resumen, nada dijeron ayer que demostrara la exactitud de los cálculos aventurados por los periódicos opositoristas, con objeto de hacer creer al país que la subasta de los 600 millones habia salido al 35, y no al 39,68 como nosotros hemos evidenciado.

Se anunció en cambio por otro diputado, por el señor Alzugaray, que el Sr. Salamanca provocará el debate en el Senado, recogiendo las alusiones que le dirigiera anteayer el Sr. Castro.

Hasta aquí, lo ocurrido ayer en el Congreso con

relacion á la subasta del 3; porque si bien el señor Albareda habló, fué para recoger otras alusiones, que nada tenían de comun con el punto que se discutía.

El Sr. Albareda, pues, aprovechó la ocasion, y puso de nuevo sobre el tapete la cuestion de su actitud y la de sus amigos, los redactores de *El Contemporáneo*, hoy decididamente adversarios del ministerio, haciendo así intervenir al Congreso en un asunto que tiene mucho de privado y que no nos parece ha de influir gran cosa en las vicisitudes de la política.

La réplica calorosa que al Sr. Albareda dieron el Sr. Castro y el Sr. Gonzalez Brabo, hizo que los Sres. Fabió y Valera pidieran la palabra para terciar en este debate incidental, que distrajo ayer, y distraerá hoy, la atencion del punto principal de la controversia.

Segun se comprende, la discusion sobre la subasta ha empezado á extravariarse; y en tal estado quedó, cuando la suspendió el señor Presidente para que continuara la de presupuestos.

La sesion de hoy se reducirá, en sus primeras horas, á un debate puramente personal, en que es de presumir no falten recriminaciones de parte de los que, habiéndose llamado primero neo-moderados, y luego del centro parlamentario, se aprestan, segun ya han anunciado, á confundirse entre las huestes de la Union liberal.

En suma, nos alegramos de que los Sres. Alarcon y Lopez Roberts rehuyeran entrar en el fondo del debate, porque así quedan en pie todos nuestros argumentos, y porque se patentiza además: que no ha habido razon para atacar al Sr. Castro.

Por último, aquellos dos señores diputados, esquivando la cuestion, han dado pruebas de su tino, despojando á esta discusion de la pasion empleada en la polémica periodística.

SENADO.

La sesion de ayer no ofreció grande interés, y si algo significa es el cansancio de la alta Cámara, cansancio de que no ha podido sacar una reclamacion del duque de Tetuan, que se quejaba de que no habia recibido aviso para venir á oponerse, en las secciones, al proyecto de suspension de un artículo de la ley de imprenta. Sin acusar á la mesa, rogó que otra vez se respetase la costumbre de avisar á domicilio en casos graves, como este. Tampoco tuvieron gran importancia las palabras que, para la sinceracion de su conducta, pronunció el marqués de Molins citando á Chesio, á Chiva y á Madrid en los sucesos de 1848, como teatro de hechos de armas á que hubo de asistir, y en el último al lado del duque de Valencia.

Aprobáronse, casi sin debate, los artículos de la ley de retiros; pero sería injusto olvidar que fueron mejorados dos de ellos por la iniciativa oficiosa, pero conveniente, del duque de Tetuan, que, como hemos señalado en algunas anteriores reseñas, viene procurando, en la discusion de esta ley, manifestar al ejército su simpatía para que no quede toda la gloria del Proyecto á la actual situacion, que lo ha inaugurado.

En los primeros momentos, los generales Aleson y Zabala, de la pléyada unionista, no estaban de este mismo modo de pensar, pues pedian documentos y entretenían el tiempo. Pero ahora, el duque de Tetuan cumple por todos, con el celo que le distingue, ya que no puede disputar la iniciativa á sus adversarios. Cada cosa en su punto.

El marqués de Salamanca, respondiendo como éco fiel á lo acontecido en la sesion del Congreso de anteayer, por el ministro de Hacienda, prometió discutir con él sobre la subasta, si en ello no habia inconveniente.

Todo lo demás que aconteció fué de escasa importancia, aunque se aprobaron todos los artículos de la antedicha ley de retiros y el crédito de 100 millones para riegos con algunas observaciones, que fueron atendidas por la comision, de los Sres. Infant, Luxán y marqués del Duero, cuyo proyecto será hoy definitivamente aprobado.

Hasta que el debate del proyecto de suspension del art. 4.º de la ley de imprenta anime á la Cámara no tendrán interés seguramente sus sesiones.

Hace días notamos una cosa extraña en la Bolsa, y es el precio mucho mayor de los títulos pequeños que el que alcanzan los grandes. La diferencia entre unos y otros, llega de ordinario á un 50 por 100.

La razon del mayor precio que los títulos pequeños tienen, está en la gran demanda que hay de ellos por las modestas fortunas. Ayer, por ejemplo, se hicieron operaciones de consolidado á 42-50, en tanto que se cotizaban en público á 42-90 los títulos pequeños. Para evitar equivocaciones, y que no se creyese que este era el curso corriente, se declaró á la publicacion la operacion, segun costumbre, que los títulos eran pequeños.

Llamamos seriamente la atencion sobre el particular, al director de la Deuda. ¡Por qué no se expiden títulos pequeños en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la demanda! El modo de verificar esto es tan sencillo, que ofenderíamos al buen criterio de aquel funcionario, si nos detuviésemos á explicarlo.

Los perjuicios causados al público de no estar en relacion el número de los títulos pequeños con el de los grandes son bien notorios. Los que no pueden comprar sino papeles, que son los que merecen mayor apoyo por sus escasos recursos, tienen la desgracia de sufrir, como si dijéramos, el castigo de su pobreza, pagando á más alto precio el papel, que los que disponen de gran fortuna.

La efervescencia política impide que se preste la debida atencion al importantísimo debate sobre riegos, que tiene lugar en el alto Cuerpo Colegislador. En vano han tomado parte en él senadores tan autorizados como los Sres. Luxán, Bermudez de Castro y marqués del Duero. Ni el Senado está, al discutirse este asunto que tanto interesa á la prosperidad del país, tan concurrencio como fuera de desear, ni la prensa lo ha ilustrado con el detenimiento que acostumbra.

Pronto nosotros dedicaremos un artículo á la cuestion; entretanto, queremos manifestarnos justos é imparciales, consignando que el señor marqués del Duero es el que ha expuesto acerca de ella ideas más exactas y oportunas. Indudablemente está contribuyendo en alto grado á que la ley salga exenta de los defectos de que el proyecto adolece.

Adelantá mucho la discusion del articulo de la ley de presupuestos. Una vez desechadas las enmiendas de los Sres. Paz, Miota y alguna otra que se refiere al art. 11, que está en debate, no se cree que resista á dos días de sesiones lo que resta de la ley, segun anoche se aseguraba en el salon de conferencias.

Ayer quedó sobre la mesa el dictamen favorable á la autorizacion para cobrar las contribuciones, en el caso que no estén aprobados los presupuestos en 1.º de Julio próximo.

Usará de la palabra en contra el Sr. Candan, que la pidió con este objeto.

En el año de 1859 ingresaron en las cajas de Cuba por cuenta de todas las rentas públicas del presupuesto del mismo año, y por los fondos públicos administrados por varias corporaciones, con independencia de los generales del Estado, así como por atrasos de años anteriores, 13.103.378 pesos. En el expresado año de 1850 se pagaron por las expresadas Cajas, 13.754.518 pesos.

Anuncia un periódico que sor Patrocino ha salido de Aranjuez dirigiéndose á Córdoba. El mayor servicio, dice *La Epoca*, que podrian prestar elementos á quienes injustamente quizá se atribuyen influencias de que no disfrutan, sería evitar voluntariamente todo pretexto, que cede al cabo en perjuicio de objetos que entrañan altísima importancia para la vida del país.

El señor general Sandoval, que hoy manda una de las columnas volantes, reemplaza al general La Rocha en el gobierno militar de Valencia. El señor Sandoval fué gobernador civil en la misma provincia.

No se confirma la cesacion del señor Rubio en el gobierno de Valencia, de que habian algunos diarios.

Segun *Las Noticias*, carecen completamente de fundamento los rumores acogidos por algun periódico.

Unicamente los corazones apoyados en un pensamiento divino, no se abaten fácilmente por las tempestades que destruyen aquellos, cuya fuerza no descansan más que en las cosas de la tierra.

Mad. d'Essonville dejó á su hija dichosa, agitada y triste; encontró á la pobre joven trabajando, tranquila y alegre.

Al subir la escalera bajaba uno de los niños de Teresa, y le dijo: —Sin duda, señora, buscáis al *Hada de las Flores*? De este modo supo ella el gracioso sobrenombre de Georgina.

Esta se sorprendió al reconocer á la hermosa señora, á la que recibió con una sonrisa parecida á la de Adda. Mad. d'Essonville suspiró al examinar silenciosamente aquella belleza, con todos los detalles que la producian recuerdos queridos. —No os sorprendáis de mi visita, dijo al fin; lo que pasó ayer debia daros ganas de volver, de conoceros, de... ibs decir amarnos.

Se detuvo; pero Georgina lo advino, y respondió: —¡Gracias! Sois muy buena; pero solo la casualidad ha podido traeros hasta aquí; ¡hay tanta distancia entre nosotros! La joven dijo esto sonriendo, y sin pretension, extendiendo sus miradas por el traje elegante, y señalando al coche que esperaba á la puerta.

La opulenta señora estuvo indecisa unos instantes, y después repuso: —Esta diferencia es quizá una razon para que yo os busque. Quisiera seros útil en alguna cosa. —¡Oh! señora, respondió Georgina con firmeza, no necesito nada; mi vida es modesta, pero independiente con mi trabajo; esto puede darme algun placer; el de servirlos desde luego. ¿Quizá os creéis esto posible cuando no se tiene más que lo que se gana? Pues es verdad.

dico, de la destitucion del digno capitán general Sr. Gasset, y del relevo de algunos coronales de los cuerpos de la guarnicion de Madrid.

Asegura un periódico que en el ramo de infantería, y en lo que depende del director del ramo, no se hará traslacion alguna que no sea á propuesta de los capitanes generales de las provincias.

Por acuerdo del Consejo de ministros, llevó ayer á la firma de S. M. el Sr. Arrazola varios decretos concediendo grandes cruces, cruces de comendador y cruces sencillas á varios jefes y oficiales de la guarnicion de Santo Domingo.

Por circular del ministerio de la Guerra se ha ordenado que desde el 15 de Julio próximo se expidan licencias cuyo máximo de duracion no exceda de cuatro meses, á ratos individuos de tropa de cada compañía de los regimientos de infantería; á doce de cada una de los batallones de cazadores, regimientos de ingenieros, artillería á pie y batallones hijos de esta arma; á cinco de cada una de los regimientos montados y de montaña, y á cada escuadra de caballería; y á cuatro por cada compañía del regimiento de artillería á caballo.

Ayer no ha llegado otro periódico de Valencia que *La Correspondencia* de aquella ciudad. En nuestro colega valenciano leemos las siguientes líneas:

«A la hora de entrar en prensa nuestro periódico, la tranquilidad pública continúa inalterable.

Durante toda la tarde de ayer y la mañana de hoy el aspecto y animacion ordinarios de esta ciudad no han variado en lo mas mínimo, y la gente discreta y ha discurrido quieta y tranquilamente por las calles y paseos, entregándose unos á sus diversiones y otros á sus habituales tareas. Anoche, que atravesamos y pasamos hasta una hora muy avanzada por las principales calles de esta capital, no notamos que ninguna casa, tienda de comercio ni establecimiento público se cerrara hasta la hora de costumbre.

De las personas detenidas y sometidas á la accion de los tribunales, nada podemos decir, porque lo impide lo reservado del período en que se hallan las actuaciones que contra ellas se han iniciado.»

En Madrid se dice hace tres días, que está la tropa sobre las armas: completamente inexacto. Hasta hace tres días se consentía á una parte de la guarnicion que saliese de los cuarteles, despues de comido el rancho, hasta las nueve de la noche. Hace tres días se retiró ese permiso; pero anteayer mismo ha vuelto á ser concedido.

Tenemos entendido que se ha dado el cuartel para Canarias al general Contreras, y para Ceuta al brigadier Milans. Algun otro jefe de inferior graduacion ha recibido tambien orden de residir en determinado punto.

Parece que hace tres días que el gobierno de Su Magestad ha dirigido á nuestro embajador en París una comunicacion acompañándole una Real orden expedida por el ministerio de la Guerra, y que debe hacer llegar á manos del general Prim, en la que se dice que S. M. ha tenido á bien declarar terminada la licencia que se le concedió para viajar por el extranjero, disponiendo que se presente inmediatamente en Madrid, entrando en España por Irun y dirigiéndose directamente á la corte por el ferro-carril del Norte.

Ayer mañana ha salido para Valencia el general Makenna. En atencion á la premura de su viaje, lo ha sido imposible despedirse del Real cuerpo de Alabarderos, en el que ejercía el mando de segundo jefe, y por su encargo se ha manifestado ayer así á los individuos del mismo.

Ayer tarde antes de la sesion se han reunido las secciones del Senado y nombrado los individuos que han de formar la comision que entienda en el proyecto de ley reformando la de imprenta. Los señores elegidos son los Sres. Carramolino, Mata y Alos, Viluma, Rey, Villafraña de Gaitan y Ruvalcaba.

Es tan satisfactorio, tan completo el orden público en Navarra, que el capitán general del distrito ha manifestado al Gobierno la facilidad con que se puede disponer de la guarnicion de Pamplona, si fuese necesario, toda vez que allí no habia falta para la conservacion de la tranquilidad pública.

—En efecto, estaba equivocada, repuso madama d'Essonville, esperando poder servir á una persona que se llama la *Hada*....

—¿Sabéis esto? dijo Georgina riendo.

La hermosa dama la contemplaba, la admiraba, y al ver esa exquisita delicadeza, pensó en que la naturaleza habia sido con esta joven tan prodiga en la belleza moral, como en la física, sintiendo por esto en su corazón una gran alegría.

Añadió: —Y una hada desdeñosa....

—No acabéis esa palabra, señora, interrumpió Georgina. Yo no desdeño nada que viene de un buen corazón. Si llegáis aquí porque queréis hacerme un favor, debo deciros que no necesito nada; si venis, añadió sonriendo, por la curiosidad de saber cómo vive una pobre muchacha como yo, lo que seguramente no sabéis, así como yo no sé de qué modo vive una hermosa señora como vos, entonces bien; hablad, preguntad, estoy dispuesta á deciros todo lo que queráis saber de mí.

Hubo tal viveza en la manera de pronunciar esta última frase, que parecia demostrar que la joven no queria perder el tiempo en vanas palabras. Sin embargo, Mad. d'Essonville la interrogó largamente; no conocia la vida de las jóvenes obreras sino por las grisetitas artificiales del teatro, cuya loca alegría y amores invaden los jardines públicos, siendo con respecto á la clase laboriosa lo que algunas leas del gran mundo á la clase numerosa de las mujeres modestas, que viven en el interior de las familias, al abrigo de las castas virtudes de la esposa y de la madre. Mad. d'Essonville se enteró por Georgina de su vida laboriosa, de sus privaciones y su dulce alegría, sin que la joven creyese lo mas mínimo que el estudio hecho entonces por una mujer inteligente la descubrió enseñanza tan sublime y superioridad tan admirable, que la bella

Dice un periódico que el Sr. Sabater ha salido para Francia sin duda con el objeto de negociar los 794 millones de tréscas que le correspondieron en la subasta del 3.

En nuestro concepto haría un bien al país el señor Sabater si lograra su intento.

El Pueblo reprueba la suposicion de *LA LIBERTAD* acerca del carácter democrático atribuido á los conjurados de Valencia. *El Pueblo* está en su derecho; pero lo está, asimismo, en no emplear una sola palabra contra ellos?

Parece que ha sido nombrado superintendente de las minas de Almadén el Sr. D. Eugenio Sartorius, dignísimo gobernador de Almería.

Nada dicen los periódicos de ayer sobre los acontecimientos de Valencia, que no sea conocido de nuestros lectores. Tampoco son muy explícitos ni muy extensos en apreciaciones, por lo que consideramos que no tiene gran interés repetir lo poco que refieren.

En lo que más se extienden, es en comentarios sobre los rumores que circulan acerca de la desaparicion del general Prim. Casi todos están conformes en dicha desaparicion, pero muchos indican como causa de ello, segun ya hemos indicado, un lance personal entre el marqués de los Castillejos y el general francés Mr. de Lorencez. Ya indicamos en otro lugar lo que sobre este supuesto se dice como más probable.

Dice La Verdad: «¿En qué quedamos? ¿Quiénes eran en Valencia los autores del alzamiento? ¿Eran los jefes del regimiento de Borbon? ¿Eran los socios del casino democrático? ¿Eran, por ventura, los absolutistas? Nosotros creemos que lo último es lo cierto; al menos así es de presumir al ver las medidas adoptadas por el gobierno.»

Como se ve, el periódico progresista acusa á los absolutistas; á nuestros ojos, no por eso serian los conspiradores menos culpables.

Un periódico hace notar que los periódicos unionistas no debían escandalizarse del restablecimiento de una ley que ha regido mientras el duque de Tetuan ha sido jefe del gabinete, de modo que si no es hija de la Union, puede decirse que la prohibió y la cobró entrañable cariño.

La Regeneracion, por su parte, hace este recuerdo, dirigiéndose á los progresistas:

«Parece imposible esta conducta. No tiene precedente alguno. En 1843, Espartero, con mucho menos motivo, dió, no ya un decreto, sino una Real orden que ni aun siquiera se publicó en la *Gaceta*, en virtud de la cual se prohibía al administrador del Correo central la circulacion á provincias de algunos periódicos. ¡Y Espartero era progresista!»

Esto significa que los partidos, generalmente, atienden más á lo que les interesa que á lo que á todos conviene; y que los gobiernos suelen legislar más bien para dominar las circunstancias del momento, que para salvar de conflictos el porvenir.

Se trata por algunos diputados de la minoría de influir en el ánimo de los demás para que resuelvan retirarse del Congreso cuando se discuta el proyecto de ley sobre recogida.

El Diario Español se expresa de este modo respecto del particular:

«El proyecto que ayer leyó en el Senado el señor Gonzalez Brabo modificando la ley vigente de imprenta, ha causado muy desagradable impresion en la alta Cámara. En esa medida tan violenta y tan anticonstitucional se ha visto una manifestacion explícita de los planes que este gabinete se propone llevar á cabo, con el pretexto de salvar de graves conflictos á las instituciones. La minoría del Congreso ha resuelto tomar una actitud enérgica para impedir que el proyecto del Sr. Gonzalez Brabo llegue á convertirse en ley.»

Deducimos de un comentario de *La Política* á estas líneas, que en la minoría hay quien cree poco conveniente esa actitud enérgica. *La Política* se expresa de este modo:

«Veremos lo que da de sí la enérgica actitud de la minoría, energía que está siendo objeto de chacota por parte de los diarios ministeriales.»

Las palabras de *La Política* revelan que su espíritu se halla en un estado de grande amargura, á causa de la duda de que no sean atendidas las indicaciones del *Diario Español*.

Por nuestra parte nos alegraremos de que no lo sean, y ya hemos dado la razon. La oposicion que abandona el campo del debate, ó renuncia al triunfo, ó lo busca por medios extralegales. Ni lo uno ni lo otro nos parece político. Lo político y conveniente,

Herminia, la digna hija de M. de Merincourt, no pudo evitar el decir:

—Ninguna mujer del mundo sabe bastante lo que es noble y bueno; tenéis un corazón de reina... Una educacion mejor no hubiera podido enseñaros más.

Georgina no comprendió, porque el bien la era lo natural; pero sintió una simpatía que reemplazó á la desconfianza que embargaba su corazón. Entonces confiándose alegremente, lo contó todo, recordando con sonrisas los malos días, en que no habian tenido bastante pan para la pobre familia, y cuando Teresa y ella aparentaban no tener hambre, para dársele todo á los niños.

Herminia lloró; dos gruesas lágrimas corrieron por sus mejillas sin sentirlo. La joven conmovida tomó dulcemente de sus rodillas el hermoso pañuelo bordado y guarnecido, que habiera dado para vivir tres meses con desahogo á toda la familia; enjugó ligeramente aquellas lágrimas de compasion ó acaso de remordimiento; despues, por un movimiento involuntario de agradecimiento, besó las lágrimas del pañuelo, antes de ponerlo en la mano de Mr. d'Essonville. Para disipar estas tristes imágenes, fijó la atencion en sus flores queridas, en su pájaro favorito, en el placer de retener la música que oía cantar. Esta alegría infantil á la que apeló para disipar la tristeza que habia causado, la puso encantadora.... Euterneada por el interés que aquella señora le mostraba, quiso recompensarlo con una entera confianza.

—Pues bien! la dijo, yo á confiaros todos mis pensamientos. Hay una cosa que siempre he deseado vivamente, aunque me he avergonzado de ello: era tener reposo y libros para leer, y recibir lecciones á fin de entender la música y cantar perfectamente todo lo quisiera.

Mad. d'Essonville exclamó con alegría.

FOLLETIN.

GEORGINA.

VII.

VISITA Á GEORGINA.

Habian tratado de prohibírselo; pero entonces se ponía como la flor, á la que se priva del aire y del sol, que se inclina y se marchita; su madre, temiendo más este abatimiento que la exaltacion, la dejó seguir su gusto. Mientras que la joven señora trataba de olvidar con las celestes armonías la ausencia de su alegría en la tierra, su madre era conducida á casa de otra joven, á quien debia ir á buscar; su carruaje se detuvo á la puerta de Georgina.

Georgina estaba sola, trabajando, y dispadas ya las emociones del día anterior, tenía su alma tranquila y sosegada. Desde por la mañana, los cuidados materiales de la vida; los servicios que hacia á Teresa y á sus hijos, la venida del simpático Alberico á casa de la modista y los proyectos formados sobre la pobre familia, la tenían tan ocupada, que no la dejaban tiempo para pensar en otras cosas, y en aquel momento se creía feliz. Una vida laboriosa proporciona felicidades á poca costa. Se entretenía en enseñar á su verdor una de esas melodías que el génio de Háyev ha hecho resonar en los brillantes salones de la Opera, formando éco en las calles mas pobres de los barrios apartados de París y que en todas partes encantan igualmente. Georgina las entonaba admirablemen-

te; su voz era magnífica, y si el arte permitió á la joven Adda que produjese con las teclas acordes deliciosos, el oido permitió tambien que las admirables notas de la voz de Georgina aventajasen en brillante armonía á los tesoros de la ciencia musical.

Es cierto que entre estas dos jóvenes encantadoras habia cierta semejanza que no podia definirse. Se diría que la naturaleza habia hecho semejantes dos hermosas flores de amor nacidas del mismo tallo y que el cultivo diferente para cada una habia modificado el parecido. La una espuesta al aire de la adversidad y en la ruda atmósfera del trabajo habia crecido de alma y cuerpo, con las pruebas diarias y los esfuerzos de un trabajo incesante, con la ayuda de una fe sincera en el porvenir que recompensa los intentos de aquella cuya fuerza se desarrollaba sola y tranquila bajo esta gran idea, único apoyo que tiene el alma reposada en medio de las agitaciones de este mundo; la otra tenia esa precocidad delicada de las flores encerradas en una estufa caliente. La febril agitacion de la madre que fué su vacilante apoyo, acostumbró su alma á las continuas emociones, y como ignoraba por qué se causaban en el corazón maternal no se admiraba de experimentárselas sin motivo y únicamente por simpatía. Tenia, pues, un alma constantemente agitada, en un cuerpo delicado y sin fuerzas. Todo esto hacia temer que las pasiones atacasen algun día la vida de Adda, por no poderlas resistir; creyéndose por el contrario al ver á Georgina que si aquellas la acometian alguna vez, tendria el valor y la fuerza de combatirlas.

Pero, ¿quién puede prever los cambios, las mudanzas de la vida? ¿Cuántas veces, viendo á la niñez y á la juventud, siente uno el corazón lleno de inquietud, al considerar las imprevisas desgracias que pueden sobrevénir en los años sucesivos!

lado este asunto y voy á hablar de otra cosa que no puedo dejar pasar.

No quiero hablar de la prensa; lo que pienso de ella lo he dicho muchas veces, y singularmente el otro día. He entendido que el señor ministro de Hacienda, al provocar esta interpelación, ha querido que ciertas sugerencias que podrían parecer atentatorias á la probidad política del gobierno, vinieran aquí á ser discutidas para dejar en el punto conveniente sus límites, sin las cuales ningún gobierno puede existir.

Está ya sido entre otros uno de los fines principales del señor ministro de Hacienda, y por eso provocó á los escritores de la prensa que habían podido influir en que ciertas cosas se dijeran en los periódicos.

Sabia el señor ministro que los que sienten lastimada su honra podían denunciar los artículos en que se les atacaba; pero el no hacer uso de este derecho no quiere decir que se asienta á lo que los periódicos dicen. Es preciso dedicar la vida entera á ello ó á inquirir ese género de agravios y un capital no pequeño á buscar esas condenas; los ministros no podemos hacerlo primero, y por eso pasan ciertos artículos sin correctivo, porque tampoco es posible que los periódicos que dependen al ministerio contesten á todas esas personalidades.

Por esta razón, ya no es esta la vez primera que se ha provocado aquí una discusión de esta especie, para que si esas indicaciones hechas en los periódicos parecen buenas, se reproduzcan aquí, y esto es lo que ha hecho el señor ministro de Hacienda.

Pero el Sr. Albareda ha tomado por sí de esto, para responder á una especie de sugestión que el señor ministro no había hecho, y que era de suponer que el Sr. Albareda obrase por ciertas influencias. El señor ministro no ha dicho eso, ni lo ha pensado, y solo el Sr. Albareda ha tomado motivo para decir que habían pasado por cima de S. S. ciertas alusiones acerca de la inequidad de sus opiniones, porque estas eran firmes y robustas, y la poca firmeza estaba en las del gobierno. Y S. S. ha dicho que había hecho el sacrificio de callar, pero que ya no podía hacerlo y ha hablado.

Pues yo pregunto, señores, ¿cuándo se ha hablado ahora del Sr. Albareda? Nunca; por consiguiente, cualquier oración sería mejor que la presente para que hubiese habido S. S., porque ahora á esas afirmaciones generales que ha hecho se contesta con otras lo mismo. ¿Pues qué, no hay más que decir: yo soy el que estoy en lo firme y el gobierno está sobre arena? S. S. ha encontrado en la facilidad con que Dios le ha dotado, un arropamiento que yo no quiero calificar, porque si en cuestión de forma, siempre ha sido S. S. el dueño, y la ha modificada muchas veces á su antojo, sin que nadie se le opusiera; y si es en la cuestión de fondo, cuando venga esa por completo, veremos de parte de quien está la consecuencia y quien ha faltado á sus doctrinas.

Bramos muchos en aquella época los que teníamos ciertas ideas y andábamos en ciertas cuestiones; ahora se han separado tres señores, y sin embargo, ellos son los que tienen razón; pero yo trato á S. S. á que presenten una proposición para tratar de esto, y los invito á que la traten en la prensa con todos sus accidentes personales y de principios, públicos, privados é íntimos. Entonces podremos solventar el negocio, porque hasta ahora, á la cuestión de fondo, no se ha tocado: la de forma ya he dicho lo que es, y la individual se decide por el número.

Yo provoqué este debate, pero téngase en cuenta que yo no soy el que he tirado la primera piedra, y si hoy he respondido como lo he hecho, es porque el ataque ha sido personal y directo. Estoy oyendo aun al Sr. Albareda decir que estaba arrepentido de haber dirigido ciertos ataques violentos que nunca aprobó, y que ha visto después que encubría una debilidad en los principios que se profesaban. Este era un ataque personal y yo respondí á él citando á esos señores á que en la prensa, donde puede hacerse y aquí en la primera ocasión que haya, vengán á hacer el proceso de nuestra consecuencia, para que se vea si son ellos ó nosotros los que tienen razón.

Con esto creo haber dicho bastante. El Sr. Albareda se arrepiente de haber usado de cierta forma; yo no me arrepiento de nada de lo que he dicho; pero si esto me pudiera suceder, ahora podría afirmarme á ciertos esfuerzos hechos aquí mismo no hace muchos meses, para defender á personas cuya palabra primera desde entonces ha sido la que habeis oído. En el terreno de las relaciones personales están juzgados el Sr. Albareda y sus amigos.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

Presupuestos.

Continuando la discusión pendiente, dijo el Sr. TERRERO.—Al comenzar anoche mi discurso me lamentaba, señores, del estado de la Cámara; qué he de decir ahora, después de un debate que todos hemos oído? Yo voy á ocuparme de un asunto importante, y por estos motivos que he indicado lo haré muy ligeramente, repitiendo que la situación de los empleados es por demás precaria y que debe interesar, no tanto por lo que es en sí, sino por los males que causa á la administración, en los cuales se ha conseguido últimamente dos pequeños triunfos, uno en el art. 16 de la ley de presupuestos, hoy vigente, que contiene las bases de una ley de empleados; y otro en el que ahora discutimos, que da ciertas condiciones á los empleados que prestan fianza, condiciones que antes no tenían. Pero, ¿por qué no se ha de aceptar una enmienda que viene á ser el complemento de esas reformas?

Señores, la enmienda que se discute, es más larga en la apariencia que en el fondo. Empezaré por decir: «El gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley orgánica de empleados contra una enmienda que no hace más que decir que el gobierno presentará una ley de empleados? ¿No ha dicho el gobierno que se ocupaba de esa cuestión y ha nombrado una comisión para que la hiciera? ¿Por qué, pues, no aceptar un plazo? Yo me asusto al ver que esto se le hace por estudiar la ley, porque en hablando aquí de que hay que estudiar una cosa, es bastante para que no se haga nunca.

Las disposiciones restantes hasta la sexta, están tomadas de la ley de presupuestos vigente y de la que se discute, y yo creo que no es malo que se repitan, porque cuanto más claras están las leyes, mejor es.

La disposición sexta, ya no es de la ley vigente, y previene que en el término de seis meses, á contar desde la promulgación de esta ley, se formen y publiquen escalafones ó papeles de los empleados de cada uno de los ramos de la administración. En estos escalafones se incluirá á los cesantes en el lugar que les corresponde por antigüedad.

Yo pregunto: ¿qué inconveniente hay en que se publiquen estos escalafones? ¿Qué mal puede resultar de ello? Si se me indican males, yo retiraré la enmienda.

En cuanto á la colocación de los cesantes, dice la disposición: «Esos cesantes podrán ingresar de nuevo en el servicio activo en la misma ó equivalente categoría y clase á la que cesaron, y si contaran en ella dos años de servicio ser ascendidos á los seis meses á la inmediata superior.

«Hasta que se extinga la clase de cesantes se les darán la mitad de las vacantes que ocurran en cada ramo, prefiriendo á los que disfrutaban sueldo.» Yo comprendo, señores, que escogidos entre los cesantes un número determinado pudieran hallarse algunas dificultades para colocarlos, sobre todo en ciertos destinos políticos; pero eso se podría corregir en el artículo, aparte de que esas dificultades no son tan grandes.

En la disposición novena se dice: «Todo nombramiento habrá de publicarse en la Gaceta de Madrid en el término preciso de diez días, expresando en él motivo de la vacante, años de servicio del nombrado, y los que cuente en el último destino.»

Tampoco creo que en esto pueda haber inconvenientes, porque cuanto el gobierno hace en ese sentido es público, y por lo tanto no hay mal en que se publiquen esos nombramientos en la Gaceta. Mas difícil será si acaso lo que dice luego la disposición de que aquellos nombramientos en que se faltó á lo que prescribe esta ley serán nulos y de ningún valor.

Esto puede ofrecer dificultades porque hay una escuela que dice que sobre la ley están las convenciones; pero como yo creo que lo que está sobre todo es la ley, por eso pido que no tenga fuerza lo que se haga contra ella.

La última disposición dice: «Las oficinas de contabilidad que autorizasen,

interviniendo ó pagando haberes por nombramientos ó destinos no comprendidos en presupuesto, ó por nombramientos de los que declara nulos el artículo anterior, quedarán sujetos á la responsabilidad, que le será exigida por el Tribunal mayor de Cuentas.»

Y está tomada de un proyecto de comisión de las Cortes constituyentes. A mí me parece que esto es justo por lo que las oficinas de contabilidad deben estar sujetas á un tribunal superior, que las haga responsables de las trasgresiones que puedan hacer de la ley.

Yo, señores, no pretendo la inamovilidad absoluta del empleo, sobre todo de pronto, porque con esto se cometerían gravísimas injusticias; es menester hacerlo poco á poco; pero lo que deseo es quitar el motivo de la amovilidad, evitando los compromisos de los gobiernos para dar altos destinos, con lo cual si no se remedia por completo el mal que lamentamos de la empleomanía, por lo menos tratamos de aliviarlo algo.

El Sr. MAYO.—Cuando comenzó la discusión, dije que la comisión no admitía la enmienda, y ahora haré lo mismo, suplicando al Sr. Terrero que la vote; no porque no estemos conformes con sus ideas, sino porque está funcionando una comisión que debe hacer la ley de empleados, y nosotros no debemos indicarle las reglas sobre que hade dar su dictamen.

El Sr. TERRERO.—Si yo estuviera seguro de que el proyecto de ley de empleados hubiera de publicarse, sostendría, sin embargo, mi enmienda, porque no vendría nunca mal, por ejemplo, que se hubieran hecho los respectivos escalafones de los empleados.

En cuanto á que no deba aceptarse porque pueda influir en la comisión, yo sentiría que influyera sobre ella lo existente; porque de este modo influiría la anarquía, que es lo único que hay en este punto.

Albiéndose puesto á votación la enmienda, y pedido por suficiente número de señores diputados de cada una de las dos mayorías, se verificó así, resultando desechada por 85 votos contra 45, en esta forma:

Señores que dijeron no.

Moraza.—Orovio.—Ponceca.—Catalina.—Ramos de Meneses.—Bremón.—Verterera.—Marfori.—Mayo de la Fuente.—García Barzañal.—Ossorun.—Sanz.—Lora.—Panés.—Sanchez Ocaña.—Rabagliato.—Sesé.—Sanjurjo.—Peyronnet.—Sancz de Liera.—Mendez Alvaro.—Barona.—Sanchez Pacheco.—Nacarino Brabo.—Bautista Muñoz.—Conde de Cumbres Altas.—Jaraba.—Manresa.—Caveiro.—Arbeche.—Prá y Caneela.—Silvia.—Mota.—González Brabo.—Marqués de la Merced.—Rodeñas.—Rodríguez Corra.—Rodríguez Rabi.—Alvarez Quiñones.—Conde de San Juan.—Barrón.—Lanusa.—Fortuny.—Ballido.—Fossanet y Ochando.—Moras.—Torres Mendoza.—Fontan y Crespo.—Ferrer y Mutuano.—Navarro.—Terces y Amorós.—Fernández Espino.—Valero y Soto.—Martínez Viñales.—Martínez Gurrea.—Gaya.—Febrer de la Torre.—Castillo.—Silva.—Panchon y Macías.—Ribó.—Escobedo.—Cecilia.—Marqués de Villamejor.—Thous.—Aguado.—Santiago y Hoppe.—Gutiérrez de la Vega.—Taviel de Andrade.—Ruiz Ibarra.—Belda.—López Serrano.—Moreno (D. Manuel María).—Ochoa.—Prat.—Lorenzana (D. Rafael).—Vera.—Concha Castañeda.—Villanova.—Gual de Torrella.—Sostres.—Brunet.—Señor Presidente.—Botella.—Cardenal.

Total, 85.

Señores que dijeron sí.

Conde de Campomanes.—Hurtado.—Ardanaz.—Alonso Martínez.—Jove y Hevia.—Marqués de Figueras.—Espinosa.—López Roberts.—Campomayor.—Torre (D. Luis).—Candau.—Romero Ortiz.—Barreiro.—Gómez (D. Jaime).—Vizcaino.—Posada Herrera.—Camacho.—Marquina.—Barrán.—Espada Novoa.—Yañez Rivadeneira.—Gambel.—Torero.—Herrera.—Paz.—Retortillo.—Duque de Frias.—Elduayen.—Torau.—Pérez Zamora.—Romero Robledo.—Suárez Inclán.—Mendez Vigo.—Cánovas del Castillo.—Marqués de la Vega de Armijo.—Zorrilla.—Cohen.—Conde de Viches.—Valera.—Albareda.—Martín Serrano.—Salaverría.—Silveira.—Ulloa.—Toro y Moya.—Benjumea.

Total, 45.

Leído el art. 10, dijo: El Sr. PAZ.—Señores, me he decidido á tomar la palabra contra el artículo, porque he experimentado una defeción completa, al oír que se ha desechado la enmienda del Sr. Terrero. Yo, que me considero esta cuestión como política, deploro que cuando se ha presentado una solución prudente, templada, conciliadora, se haya llevado el exclusivismo al punto hasta de negar los honores de la discusión.

Se trata aquí de una cosa tan importante como las condiciones de nuestro personal administrativo, que es poco menos que la vida del país, y yo, señores, que no he tomado parte en la discusión del presupuesto, como lo he hecho otras veces por el avanzado de la estación, cuando se vienen pidiendo que se haga algo para quitar la empleomanía; yo tengo que llamar la atención sobre este asunto para que se haga algo en él.

El Sr. Bravo Murillo dice, señores, un paso importante en esta materia, y otros gobiernos la han tratado también consultando sobre ella al Consejo de Estado, que dió un luminisimo informe.

Hace poco tiempo, algunos señores diputados formularon tambien proyectos en este sentido llenos de buen deseo, pero que no llegaron á discutirse, y ahora se ha nombrado una comisión para que sienta las bases de una ley de empleados, todo lo cual indica la necesidad de hacer algo en ese camino. Pero esa comisión no hace nada, es de suponer que no lo haga en adelante, y es preciso pensar seriamente en evitar los abusos que se han cometido, sobre todo en el ministerio de la Gobernación, donde se ha hecho una verdadera rasta, que ha despertado grandes antipatías contra el gobierno. El Sr. ministro habrá estado ó no en su derecho; yo no entro en esto, porque no quiero descender á detalles, pero sí tengo que descender á ello, yo probaré lo que digo.

Aquí, señores, la autoridad está descompenada por funcionarios á merced de nuestros cambios políticos, y esto rebaja el principio de autoridad representado en ellos. Y ¿qué sucede en otro orden? ¿Qué pasa cuando se examina esto con relación al movimiento electoral? Que los ministros se encuentran en compromisos con el diputado, este con ciertos caudales electorales y cuando no hay condiciones algunas para el nombramiento de empleados, este movimiento se convierte en un sistema repugnante y vergonzoso de toma y daca, que rebaja el prestigio del régimen representativo.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Paz, habiendo pasado las horas de reglamento, podrá V. S. continuar á la noche.

Pasó á la comisión una enmienda al art. 13 de la ley de presupuestos.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas, aprobando la de la Palma y proponiendo la admisión del Sr. Pinzon.

Se anunció que se imprimiría, repartiría y señalaría día para la discusión del dictamen de la comisión acerca del ferrocarril de Zaragoza á Arcañá.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la sesión que continuará á las nueve de la noche.

Eran las seis y cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Blas Vides y Lahera, y á los que especialmente le ha prestado en el ejército de operaciones de Santo Domingo,

Vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en Aranjuez á siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Felipe Rivero.

Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier D. Antonio Peláez y Campomanes, y á los que especialmente le ha prestado en el ejército de la isla de Santo Domingo,

Vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en Aranjuez á siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Felipe Rivero.

Atendiendo á los servicios del coronel de Infantería D. Vicente Díaz de Ceballos y Fernández, y más especialmente al mérito que ha contraído en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo,

Vengo en promoverle al empleo de brigadier de la expresada arma.

Dado en Aranjuez á siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Felipe Rivero.

Atendiendo á los servicios del coronel de Artillería D. Gabriel Pellicé y Reus, y más especialmente al mérito que ha contraído en el ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo,

Vengo en promoverle al empleo de Brigadier de infantería.

Dado en Aranjuez á siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Felipe Rivero.

Por reales órdenes de 7 del actual, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que al Mariscal de Campo D. Juan José del Villar y Florez, segundo jefe del ejército de operaciones de Santo Domingo, se le signifique al ministerio de Estado para la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, condecor la cruz de tercera clase de la orden del Mérito militar al brigadier de artillería D. Víctor Marina y Ventura, y significar al de la misma graduación D. Baldomero de la Calleja y Piñero para la gran cruz de la orden Americana de Isabel la Católica, á cuya recompensa se han hecho acreedores por los méritos que han contraído y servicios que han prestado en la campaña de dicha isla.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, y con el fin de recompensar el servicio extraordinario que los ejércitos de las Antillas se han visto en la necesidad de prestar con motivo de la guerra de Santo Domingo, y deseando que la real munificencia alcance también á los que por circunstancias especiales no hayan concurrido á la campaña, ha tenido á bien disponer:

1.º Propondrá V. E. con sujeción á las instrucciones de recompensas de 14 de Julio de 1837 para las que conceptuó acreedores á los individuos comprendidos en las clases de teniente coronel á cabo segundo inclusivas que, habiendo permanecido en Santo Domingo seis meses cuando menos y concurrido á una función de guerra, no hubiesen recibido gracia alguna con motivo de la campaña. Comprenderá tambien la referida propuesta á los que habiendo tomado parte en dichas operaciones no cuen ten por causas de enfermedad el plazo de los seis meses antes prefijado.

2.º Se autoriza á V. E. para conceder en cada compañía ó escuadrón de una á tres cruces de María Isabel Luisa, pensionadas con 10 rs. mensuales, y de tres á 10 sencillas entre los soldados que se encuentren en el caso prescrito en la regla anterior y resulten con mejor derecho por sus méritos especiales; debiendo tener en cuenta para fijar el número correspondiente á cada escuadrón ó compañía la fuerza de que conste y los servicios que hubiesen prestado durante la guerra. Aálogamente procederá V. E. con los obreros de Administración militar y demás clases de tropa.

3.º A los Jefes, Oficiales y tropa de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo que no hubiesen recibido gracia ó recompensa con motivo de la campaña y no se hubiesen comprendidos en los artículos anteriores, se les concede para retiros y premios de constancia el abono de la tercera parte del tiempo que hayan servido en las Antillas, desde 18 de agosto de 1833 hasta que las tropas terminen la evacuación de Santo Domingo. En el mismo concepto se hará el abono de la tercera parte del tiempo con respecto al que hubiesen estado sobre las armas dentro del periodo de la campaña, á los Jefes, Oficiales y tropa de las Milicias disciplinadas y reservas de esas Antillas.

4.º Si por alguna circunstancia no fuese posible á V. E. formalizar la mencionada propuesta, lo verificará el Capitán general de la isla de Cuba, reclamando al efecto del de Puerto-Rico los antecedentes que creyese oportunos de las tropas del ejército de su mando que hubiesen asistido á la campaña.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Junio de 1835.—Rivero.

Sr. Capitan general de Santo Domingo.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 12. El príncipe Napoleón, volviendo ayer de las carreras de caballos, ha recibido una herida sin gravedad, por haberse desbocado los caballos que conducían su coche. El emperador le ha hecho una corta visita en su residencia de Meudon.

Por decisión del señor marqués de Lavalette, ministro del interior, el periódico de Francfort la Europe está autorizado á circular de nuevo libremente en el territorio del imperio.

Berlin, 12. Se considera como arreglado de un modo satisfactorio el incidente del desafío entre Mr. de Bismark y el diputado progresista Woun.

Paris, 12. A consecuencia de un ligero choque que tuvo en Longchamps el carruaje en que iba el príncipe Napoleón, se vio éste precisado á saltar en tierra, y recibió algunas contusiones que no ofrecen un carácter grave.

Item. Las sesiones del Cuerpo legislativo se prolongan hasta el 30 de Junio.

Dice la Patrie que las repúblicas de Buenos-Aires y Montevideo reconocen al imperio mejicano.

Se ha prohibido la entrada en Francia de varios periódicos extranjeros.

A la Europe se le ha levantado una multa que se le había impuesto.

Dice la France que se han dado órdenes á Brest para armar cinco navíos, una fragata y cinco trasportes, en los cuales deberán embarcarse 30,000 soldados de Argelia para volver á Francia.

El Vigías de Cherbourg dice que en un despacho se manda armar al buque-transporte Gironda, cuyo destino hasta ahora se desconoce.

Tambien se ha dado orden para preparar á la mayor brevedad otros tres trasportes.

Paris, 12.—Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 francés 67-40.
4 1/2 francés 95-50.
Mejicanos modernos, 45 1/4.
Consolidados turcos, 49 3/8.
Crédito territorial francés, 1265.
Mobiliario francés 763.
Mobiliario español, 490.
Ferro-carril del Norte de España á 187.
Id. portugués, á 215.
Id. lombardo á 495.

Paris, 12.—Le Monitor de ayer publica una circular del ministerio de Marina, expedida en 5 de Junio, mandando á los comandantes de los puertos franceses que no admitan en los de sus respectivos mandos á los buques confederados.

En el Cuerpo legislativo han sido aprobados por unanimidad los presupuestos de los ministerios de Negocios extranjeros y del Interior.

Londres, 12.—Lord Russell, contestando á mister Derby, ha manifestado que, despues de haber cooperado por completo la guerra de América, y despues de las medidas tomadas por las potencias marítimas de Europa, retirado el derecho de beligerantes á los confederados, la proclama del presidente Johnson, declarando que el comercio con los puertos bloqueados se considera como piratería, es un documento extraño y un poco amenazador; pero el citado lord abriga la creencia de que semejante medida ha sido adoptada únicamente ad terrerem.

Nueva-York 3.—Ha partido una gran expedición para Texas.

Se han retirado todas las órdenes concernientes á pasaportes.

El ex-presidente Davis ha sido trasladado á la cárcel de la capital de Washington.

El oro está á 136.

El algodón á 45.

El consul americano en la Habana ha pedido á las autoridades de Cuba la entrega del vapor Stowell. Estas han contestado que no podían acceder á esta exigencia, interin no se recibiesen instrucciones de España.

Paris, 13.—En el Consejo de ministros que presidirá mañana miércoles, el Emperador hará á conocer algunas de las mejoras que ha proyectado en favor de la Argelia. Se asegura que han sido llamados ya á Palacio varios directores y administradores de las grandes sociedades de crédito.

Liverpool 12 (por la noche).—La sentencia del gran jurado dice así: «Declaramos culpable á Jefferson Davis por haber preparado, ordenado y hecho cumplir actos de hostilidad contra los Estados-Unidos, con el objeto de derribar al gobierno.»

Paris, 13.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 8.

Ha llegado el general Sherman. En la orden del día que ha publicado, recomienda á los soldados del ejército de su mando que vuelvan de nuevo á entregarse á sus pacíficas faenas, y que no traten en manera alguna de ir á buscar aventuras á países extranjeros, porque de verificarse, les pueden sobrevenir grandes trabajos, escaseces, y hasta la muerte.

El presidente Johnson ha prohibido la reunión de las Asambleas legislativas de Georgia y Mississippi.

Roma 12.—El Papa ha recibido á Mori-Pachá.

PROCESO DE WASHINGTON.

P. Quisiera que nos diérais, si os es posible, señores, más exactas del individuo de apariencia ruda de que nos habeis hablado. ¿Era el traje que llevaba el que le daba esa apariencia?

R. Estaba peor vestido que los otros.

P. ¿Era grueso?

R. Sí.

P. ¿Hacia qué parte se dirigió?

R. Permaneció en el vestíbulo mientras el más pequeño de los tres echó calle arriba.

P. Este último, ¿cuánto la hora tres veces?

R. Sí.

P. ¿La tercera vez, entró el individuo elegante en el teatro?

R. Sí.

P. Examinad esas personas y decidnos si reconocéis en ellas alguno de esos tres individuos.

R. Si este hombre (señaló á Spangler) tuviese bigote se parecería al individuo de mala traza.

P. La última vez que cantó la hora eran las diez y diez minutos; ¿á qué hora la cantó las otras dos veces?

R. Entre las nueve y las nueve y media y las diez y diez minutos.

P. ¿Creis reconocer entre los presos algun otro de los tres que habeis nombrado?

R. No.

P. ¿Podriais describir su trage?

R. No.

P. ¿Era alto?

R. No; tendría cinco pies y seis pulgadas.

P. No le conociais de vista?

R. No.

P. ¿Ni aun recordais el color de su traje?

R. Color gris y el sombrero negro.

P. ¿Llevaba espuelas?

R. No.

P. ¿Y sus compañeros?

R. No.

(Interrogado por Mr. Ewing, añadió):

P. ¿Cuanto tiempo estuvisteis observando al hombre mal vestido?

R. Desde las nueve y media hasta la última vez que cantó la hora.

P. ¿Y durante todo ese tiempo permaneció allí ese individuo?

R. Sí, en el vestíbulo.

P. Describidnos su trage tan minuciosamente como podáis.

R. No puedo; la noche era muy oscura.

P. ¿Ni aun pudisteis distinguir sus facciones?

R. Sí.

P. ¿De qué color eran sus ojos?

R. No sé; su bigote era negro.

P. ¿Y sus cabellos?

R. Tampoco puedo contestar al tribunal; cambiaba de posición á cada instante.

P. ¿Qué clase de sombrero llevaba?

R. Un sombrero de fieltro muy usado.

P. ¿Llevaba gaitas?

R. No puedo asegurarlo.

P. ¿De qué color era su trage?

R. No lo sé.

P. ¿En qué sitio del vestíbulo estaba?

R. Cerca de la escalera.

P. ¿Por consiguiente cerca del coche del Presidente?

R. No; el coche del Presidente estaba á alguna distancia de la escalera.

P. ¿Por dónde entró Booth en el teatro la última vez?

R. Por la puerta principal.

P. Y cuando entró Booth en el teatro, ¿estaba en el vestíbulo el hombre de mala fama?

R. Sí, y no cambió de actitud. Mi curiosidad en este momento estaba reconcentrada en Booth.

P. ¿Cuanto tiempo tardasteis en saber el asesinato del Presidente desde que Booth entró en el teatro?

R. No puedo decirlo fijamente; calculo que unos quince minutos.

P. Decidnos lo que hisisteis entonces.

R. Gané la esquina de la calle y me dirijí hacia un café.

P. (Del tribunal). ¿Habeis dicho que en Spangler reconociais á uno de aquellos tres hombres?

R. He dicho que tenia su mismo cuerpo y su misma cara.

P. ¿Habeis vuelto á ver á ese hombre?

R. Sí, en las prisiones del Capitolio viejo.

P. ¿Con quién?

R. Con el empresario del teatro, el sargento Cooper y otra persona.

P. ¿Creéis que es el

Ayer escribimos con la pluma de puntas largas una miscelánea en que se comparaba con el fresco la conducta del partido moderado.

Es lo que acerca del particular tenemos que decir a La Política.

La diputación provincial ha evacuado su informe sobre el proyecto de un tramvia de Madrid a la venta del Espíritu Santo con un ramal a los docks.

El Gladiateur, caballo del conde de Lagrange, célebre ya por haber ganado en Inglaterra el famoso premio de lord Derby, derrotando los más corrientes del reino Unido, ha salido también victorioso en las celebraciones de ayer en París, según anuncia un parte telegráfico.

Los periódicos franceses, que tan entusiastas se han mostrado el triunfo conseguido por el Gladiateur en la Gran Bretaña, no dejarán de hablar extensamente de estas últimas carreras, en que también ha llevado la mejor parte, lo cual nos permitirá dar a nuestros lectores noticias circunstanciadas de esta lucha, acerca de la cual hoy solo podemos decir que el premio consistía en 100,000 francos.

Eugenio Godard, aeronauta del Emperador ha hecho últimamente pruebas de telegrafía que han dado buen resultado.

Con el auxilio de un solo punto luminoso, envía despachos de un extremo a otro del horizonte visible. Las pruebas las hizo entre el Observatorio imperial y la calle de Puteaux. El inventor colocó dos sencillos lámparas con reflectores en el tercer piso de su casa, y otra en la azotea del Observatorio.

En dos o tres minutos dirigía Mr. Godard al observatorio despachos de veinte palabras. El sistema de que se vale es muy sencillo. Con el auxilio de pantallas que ocultan ó dejan pasar la luz, produce eclipses más ó menos duraderos.

Una de las pantallas es de vidrio blanco y la otra de vidrio azulado. Los colores luminosos y el tiempo que dura la emisión de dichos colores, bastan para formar un alfabeto análogo al de Morse, empleado en la telegrafía eléctrica.

La sencillez del medio le recomienda para las señales en la mar y en tiempo de guerra. Dos ejemplares pueden entenderse con la mayor facilidad. Podrá emplearse también con gran utilidad en la telegrafía urbana.

El 30 de este mes debe quedar terminada la esclusa de comunicación entre el canal marítimo y el canal de agua dulce en Ismaïlla, así como la esclusa de Suez. De resultas de las facilidades que darán estas obras para hacer el viaje del Istmo sin romper carga, se ha hecho ya un contrato con una casa de Marsella para trasladar en el mes de Julio próximo 300 toneladas de carbón de piedra de Port-Said a Suez, y conducir de Suez a Port-Said 300 toneladas de géneros procedentes

del mar Rojo ó de las Indias, las que serán embarcadas en este último puerto en un buque que las conducirá a Marsella.

Formando parte de una antigua pared se ha descubierta en Tarragona una lápida romana, cuya inscripción se halla perfectamente conservada, la cual será trasladada al Museo luego que se haya puesto el local destinado a ello á disposición de la comisión de monumentos de aquella provincia. La inscripción dice así:

D. M. CAROLI. EVIYI. OPTI. SEVINO. MAGISTER. Q. VIX. ANN. VLX. M. III. D. VII. VERGILIA GEMINA. MARITO. INCOMP. RABILI. ET. CARCILIA. QUINTIANA. FILIA. PATRI. PIENITIMO.

La traducción es la siguiente: Vergilia Gemela á su marido incomparable, y Cecilia Quintiana, hija á su padre piadosísimo Cecilio Quintante (bienafortunado), Servir y Maestro Augustal, que vivió 45 años, tres meses y siete días.

Al quitar la tierra de la esplanada que cubra la superficie de la roca de la colina, se han descubiertos trabajos verificados á pico en ella que se atribuyen fundadamente á los primeros habitantes de Tarragona, con objeto, á lo que parece, de recoger en aljibes abiertos en la misma roca el agua fluvial que corría por el descenso de aquella colina.

Un árabe llamado Fatalla Sayeghir que acompañó á un agente enviado por Napoleón á explorar las tribus de la Mesopotamia y el Eufates, con el fin de abrirse camino para las Indias por medio del Asia, compuso una colección llena de anécdotas, aventuras y pormenores sobre costumbres, y de datos importantes para las ciencias y política, que hacen muy interesante su lectura. Acerca del carácter y génio de los árabes refiere la siguiente:

«Había en una tribu una yegua tan nombrada, que un árabe de otra tribu, llamado Daher, se volvió casi loco porque fuese suya. En vano había ofrecido por ella á su dueño sus camellos y todas sus riquezas, pues la estimaba sobre manera; y viendo que por ningún medio podía adquirir la alhaja anhelada, discurrió el pirata la cara con juegos de yerbas, vestirse de andrajos, entrar en el cuerno y las pueras á manera de un mendigo estropeado, y aguardar así á Nabec, que era el dueño de la cabalgadura, en un camino por donde tenía que pasar.

Llegó en efecto este; y cuando estuvo cerca, le dijo Daher con voz debilitada y doliente: «Soy un pobre extranjero, y hace tres días que no he podido moverme de este sitio para ir á buscar mi alimento, y me muero. Socorredme, que Dios os recompensará.»

Nabec le propuso que montase con él y le llevara á donde gustase; pero el astuto mendigo, que no pudo levantarse, le dijo, me faltan las fuerzas. Compadecido Nabec, se apeó, acercó la yegua y le puso encima con ligero trabajo. No bien Daher fue dueño de la silla cuando danó un espelazo arran-

do más que al trote, diciendo: «Yo soy Daher que la he conquistado, y me la llevo.» El dueño de la yegua le gritó que lo cesase, y seguro el robador de no ser alcanzado, se detuvo un poco á cierta distancia, porque Nabec estaba armado con su lanza, al cual le dijo:

«Tú me has cogido mi yegua, y pides tal ha sido la voluntad de Dios, no te desojo mal alguno; pero te conjuro que á nada digas como la has logrado.» «¿Y por qué, le preguntó Daher? «Porque si se sabe, puede haber algún mendigo verdadero y realmente enfermo, á quien por temor de un lance como este se le deje sin socorro; y sería causa de que nadie ejerciese ya un acto de caridad para no ser el juguete de otro como tú.»

Penetrado Daher de estas palabras, reflexionó; echó pié á tierra, y volvió la yegua á su dueño abrazándole. Después le acompañó hasta su tienda, donde permanecieron juntos tres días y se juraron fraternidad.

En París se están ensayando en la actualidad un nuevo sistema de alumbrado que consiste en la adición de una corriente de oxígeno á la sustancia combustible, ya sea el gas del alumbrado, los aceites minerales, etc. El inventor M. Archereau hace ensayos públicos todas las noches en su casa, Puybourg, Montmartre, 48, á fin de que se conozca su descubrimiento, con el que parece haber realizado una economía considerable, además de otras ventajas muy importantes bajo el punto de vista de la salubridad y seguridad públicas.

Un pobre cesante, tan goloso como hambriento, iba todos los días á la puerta de un pastelero donde se pasaba las horas muertas. El pastelero, hombre muy tacaño, le preguntó un día:

«¿Qué hace V. hecho un poste, á la puerta de mi establecimiento?»

«Es que ya que no puedo comer, huelo; y esto me entretiene.»

«Es decir, que V. se alimenta á mis expensas?»

«De modo que si se había de desperdiciar ese tufllo...»

«Pues tiene V. que pagarme, porque vive usted á mi costa.»

«Pues recoja V. el olor para que no salga á la calle.»

El pastelero citó á juicio de conciliación al cesante.

El juez de paz, que era lego, por quitarse de ruidos, exhortó al cesante que le diera algo al pastelero.

Conforme el cesante, sacó una peseta del bolsillo y se la acercó al pastelero á la nariz; el pastelero fué á cogerla; pero el otro, retirándola con prisas, le dijo:

«No, compadre; huelo V. la peseta, que tampoco he hecho yo más que oler sus pasteles.»

Todos los años por la temporada del calor dirigen los diarios excitaciones á la comisión de policía urbana, para que cuide de que los dueños de establecimientos no pongan las cortinas de modo que puedan incomodar á los transeúntes, ni se salgan á tomar el fresco á las aceras impidiendo el paso, y dando lugar á desagradables cuestiones. Sin embargo, hasta ahora no han sido atendidas tan justas quejas, y el peligro de estropear los sombreros y el mas sensible de que nos atropelle

un coche en medio del arroyo continúan aumentando los infinitos que nos amenazan en Madrid.

No pasa día sin que se repitan en el salón del Prado, particularmente en el paseo en que acostumbramos á jugar las niñas multitud de excesos, que afectan á la moral y causan escándalo, cometidos por un turba de chicleos, algunos bastante crecidos, impidiendo á las niñas sus inocentes entretenimientos y molestando al público.

No contentos los imberbes mozuelos con esto, se arrojan unos á otros piedras, que van á parar á los transeúntes, originándose por ello escenas graves.

Los agentes de la autoridad deben evitar estas mal, tomando medidas fuertes con arreglo á los bandos de buen gobierno.

El héroe del día, tanto en Francia como en Inglaterra, es el conde de Lagrange. Su retrato, grabado, impreso, fotografiado, se vende con mucha profusión; estampado en la seda, y el papel en toda la extensión del Reino Unido: Inglaterra, unánimemente, como no podía esperarse de ella, ha festejado al dichoso vencedor; entre los franceses ha recibido ovaciones particulares, muy ruidosas acaso, pero si muy halagüeñas. Según unos, M. de Lagrange ha ganado en un solo día un millón; según otros, un millón quinientos mil francos; la cifra mas baja constituye de todos modos un bonito beneficio. Nada falta al triunfo de M. de Lagrange, y en prueba de ello refiérese la siguiente anécdota: Los colores de M. de Lagrange, azul y encarnado, están hoy en completa boga, hasta el punto de que en Inglaterra no se llevan ahora mas que corbatas de seda de estos colores; el primero que los ha usado ha sido el Príncipe de Galles, y en el banquete á que invitó al vencedor le dijo en francés: «Ya lo veis, conde, y le mostró el nudo de su corbata, esto es un lazo mas entre Francia é Inglaterra.»

Ha salido para Barcelona doña Matilde Díez, la que después se dirigirá á París.

Por la censura de teatros ha sido aprobado el drama en cinco actos, italiano, L'amore d'un spagnolo, escrito por D. Lorenzo Badioli, para la señorita Civili, y cuya obra se estrenará próximamente en el teatro de Variedades.

El Sr. Catalina ha ajustado para trabajar en la temporada próxima en el Circo, al actor señor Casanovi, y el Sr. Salas para la Zazuela al tenor cómico Sr. Carratalá.

El actor Mario ha firmado ya su escritura con la empresa del teatro del Circo, para formar parte de la compañía que ha de actuar en dicho coliseo en la próxima temporada.

Dicen varios periódicos que ya se da como cosa segura la formación de una compañía de verso en Variedades, en la que figurará como primera actriz la señorita Civili, al lado del Sr. Arjona y de otros actores conocidos.

TEATROS.

San Basilio el Magno, obispo y doctor.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de monjas Carboneras, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde vísperas y reserva.

Vísita de la corte de María.—Nuestra Señora del destierro en San Martín ó en San Sebastián.

SECCION COMERCIAL.

Consolidado, al contado, 42-50. Id. fin de mes, 00-00. Id. fin próx. 00-00. Id. diferido, al contado, 30-75. Id. fin de mes 30-80. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 00-00. Personal, 21-60.

Carreteras y sociedades. De Abril de 1,000, 00-00. De 2,000, 00-00. De Junio de 2,000, 00-00. De Agosto de 2,000, 84-00. De Julio de 2,000, 00-00. Obras públicas, 82-00. Canal de Isabel II, 103-00. Obligaciones del Estado, 78-50. Banco de España, 141-00. Crédito de España, 1-000. Id. Moviliario Español, 1-900. Canal de Castilla, 4-000.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—El Cane del Castillo.—La Casa de Campo.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

GALERIA DE FIGURAS DE CEREA.—La mas numerosa y rica exposición que hasta el día se ha presentado en esta corte. Se halla abierta todos los días en el paseo de Recoletos, desde el anochecer á las once.

EXPOSICION.—Gabinete de figuras de cera, calle de Carretas, núm. 14, desde el anochecer hasta las once de la noche, pagando de entrada 4 rs. y 2 los niños.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. MADRID.—1865. IMPRENTA de G. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIQUIDACION DEFINITIVA DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES EN EL ALMACEN TITULADO ESPOSICION DE LONDRES, NUM. 12. CALLE DE LA MONTERA. NUM. 12. CESACION DE COMERCIO.

La venta con la GRAN REBAJA en los precios queda abierta desde el día 1.º de mayo y concluirá irrevocablemente el día 30 de julio próximo; para conseguir este fin, los dueños de este establecimiento se proponen vender á precios desconocidos por lo barato. MUY INTERESANTE. La gran rebaja en los precios se hará también en los inmensos surtidos de géneros que acaban de llegar para entretiempo y verano, de última moda, procedentes de Francia é Inglaterra.

2.000.000 DE MERCANCIAS GENEROS PARA SEÑORA. ENTRA TIEMPO Y VERANO. Tejidos para vestidos en todos colores, lisos, escoceses listados, cuadros, cuinas y flores, en popolin, poplin, droguet, pelo de cabra, batista de lana, rekin, tón de lana y seda, moambique sublimado de un y dos varas de ancho, granadina de Italia, gasa de Chambéry, granadina de 2,000 cortes de vestidos, batista de lana, moambique, piqué, brillantinas, etc. Un inmensos surtido de enaguas de lana de todas clases, colores y dibujos, para vestidos. 4,000 chales y pañuelos.—Granadina de seda, cachemir y mohair, borlados, brocados, escoceses y estampados y un magnífico surtido de pañuelos, de encaje de lana é imitación, bares, bagos granadina, cachemir de Escocia, en todas clases y dibujos. Un surtido completo de tejidos para abrigos, lisos, escoceses y listados. GENEROS DE INVIERNO. Tejidos para vestidos.—Poplin, draveut, onelé, valenciá, satén de china, merino, en todas clases. Chales y pañuelos, alfombrados, cachemir, lana dulce y de otros muchos clases. GENEROS PARA CABALLEROS. ENTRA TIEMPO Y VERANO. Lana dulce, francesa é inglesa, alta novedad, para pantalones, chaqués, levitas y trajes completos, en todos colores, lisos, brutos, mezclas, listados, cuadros y escoceses; años, cachemir y mohair, lisos, borlados, brocados, escoceses y estampados; driles ingleses, lisos y listados. Un surtido considerable de chalecos, de seda, lana, lana y seda, piqué inglés, lisos, y en todas clases y dibujos. Franjelas de salud superiores blancas y de color. GENEROS DE INVIERNO. Patencuras y sateas, franceses, ingleses y del reino, para pantalones, esmoques, castores, pilot, chinchilla y ratinas para gabanes. Chalecos, de terciopelo, felpa, varios tejidos de lana y otros muchos artículos. UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C.)

Interesante para los médicos. Sirop du D-FORGET. El Sirop del doctor Forget, cura catarros, tos, los bronquitos nerviosos de las bronquias, y todos los dolores del pecho. Doctor CHAZAN, calle Vivienne, 36. París. Depósitos en Madrid, Calderón, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal, 6, y Escolar, plazuela del Angel, 7.

LA GOTA. Mal de piedra y cálculos, se curan en dos meses con el Eterolodo de suabro de A. DURAND, farmacéutico-químico, Gray (Haute Saône), Francia. Se envía franco el método de curación. (A. 2296)

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL del difunto SARRAZIN, farmacéutico PREPARADO POR MICHEL. Farmacéutico en Aix, (Provença.) Durante muchos años las afecciones reumáticas se han encontrado en la medicina ordinaria sin que ningún alivio, estando, entregadas las mas de las veces á la especulación de los empiricos. La causa de no haber obtenido ningún éxito en la curación de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatían mas que la afección local, sin poder destruir el germen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin atacar la causa.

El elixir anti-reumático, que nos hacemos un deber de recomendar aquí, ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único origen y principios de la oftalmia reumática, de los isquiatos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbago, etc., etc.; y en fin, de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Este elixir, que colocamos en la primera línea de los géneros terapéuticos mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los sexos, sin ningún peligro.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez días, indica la regla que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósito en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10; por menor, Calderón, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, calle del Arrenal, 4 y 6. En provincias, en casa de los depositarios de la Exposición extranjera. (A.)

NUEVAS ARMAS DE FUEGO. CAR ANDOSE POR LA CULATA. Se vende en casa de LE PAGE VOUTIER, en París, rue Richelieu, 44. Escopetas que se cargan por la culata, llamadas Sistema á broche LeFaucheur de dos tiros, de 200 á 600 francos. Del mismo sistema, de un tiro, desde 125 francos en adelante.

Escopeta de un nuevo modelo llamada de percusión en el centro de 300 á 700 francos. En los revolvers de todos los modelos perfeccionados, y entre ellos los revolvers del inventor, privilegiado, que se cargan con cartuchos que pueden servir indefinidamente en todos los países del mundo llenándolos de nuevo de pólvora y poniéndolos cebo y bala, porque el cual puede servirsiempre.

Los prospectos con dibujos se distribuyen en la Estacion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, en Madrid, y en casa de los depositarios de provincias, y en aquella hay como muestra una escopeta de percusión en el centro y dos pequeños revolvers. (A. 2143)

LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoración calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.—Farmacia: rue Saint-Monore, 213. Casa de expedición, rue Montmartre 18, París. Depósito: En las principales farmacias. Exigir la firma Degenetis.—en Madrid, 10 rs. Venta por mayor: Exposición Extranjera, calle Mayor, 40. (A. 2095)

NO MAS VACIADORES. El Cos-Hudson, preciosa pasta inglesa para afilar las navajas de afeitarse sin que jamás haya necesidad de vaciarlas. Recomendamos su adquisición y la lectura del prospecto, que se da gratis. La aceptación de este incomparable artículo, nos ha obligado á aumentar los puntos de venta que entre otros son: Plaza Mayor, 33. Santo Domingo, 16. Mutule, 40. Tinoreros, 6. Peliceros 14. Fuencarral 7. Carretas, 27. Id., 22. Toledo, 58. Id., 79. Jardines, 11. Corredora Alta 6. San Pablo, 2. Prado 5. Carrera de San Gerónimo, 22. Magalca, 1. Carmen, 42. San Martín, de Montera, 17. Puerta de Sol 15 y Príncipe 1. (B.)

Gaceta de Registradores Y NOTARIOS. Semanario jurídico administrativo, dirigido á los funcionarios del orden judicial y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios. fundada y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país, y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece además interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesen el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales. Dividido el periódico en dos grandes secciones con nomenclación diferente, una «Colección legislativa» y otra «Actos de estudio» componen la primera, cuyas disposiciones oficiales van en la Gaceta de Madrid; y ordenadas según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y hecote no se publican en sus columnas, sin faltar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, aspiraciones, parrutas, y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada á la reunión de las cuestiones de derecho en general, y de mas interés y aplicación práctica; á la publicación de los proyectos de ley y disposiciones de los Cuerpos Colegiados en materia de legislación; resultados de los debates foráneos y de procesos notables, y á la resolución de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores. A demás publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca hipotecaria notarial», y obras de mas reconocida utilidad y aplicación práctica, como loes la «Concordancia de las leyes hipotecarias extranjeras» de M. Saint Joseph, y que se adicionará con la española y su «Reglamento», de cuya obra van publicadas mas de 40 pámas. Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones. Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª, de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una colección completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs. Por medio año, 35 rs. Por un año, 70 rs. Valiendo de comisión, será respectivamente 24 reales por trimestre, 40 medio año y 80 por año. Si se gira contra los interesados, se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 77 por año. Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen, si no acompañan un importe al respecto de los primeros precios. La colección completa de este periódico hasta 1.º del año 1864, que se compone de 850 páginas en folio y 416 en 4.ª de la «Biblioteca Hipotecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 50 reales, así en Madrid como en provincias; para lo que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la Dirección general del Registro que se han publicado; relativas al planteamiento de la ley hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso. PUNTOS DE SUSCRICION. Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías. De provincias puede hacerse la suscripción enviando al director libranza de fácil cobra ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada y por conducto de los comisionados, con el aumento correspondiente. (C.)

MANUAL COMPLETO de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas. Contiene una colección de los juegos de campo y de casa, descripción de las montañas rusas y otras varias, juegos preparados de prendas, de chasco, de acción, charadas representadas, juegos de memoria, de ingenio, de palabras, y las penitencias concernientes á cada uno de ellos y modo de sentenciar las prendas, en diferentes juegos de niños y de niñas. Última edición, corregida y aumentada con varias apuestas divertidas y una bonita y discreta colección de enigmas ó charadas acompañadas de su solución. Un tomo en 8.ª, 4 rs. en rústica y 40 en pasta en Madrid. En provincias, 10 rs. en rústica y 12 en pasta, franco de porte. (Gues.)

Distracciones de un hambriento. Colección de renglones desiguales, capaces de hacer reír á un santo, por M. F. El Flaco, éspirante á pretendiente de ayudante de escribiente. Se vende á 2 rs. ejemplar, en la administración de El Cascajal, Jardines, 11. Se remite á provincias, franco de porte, dirigiendo el pedido á D. Manuel Fernandez, calle de la Cab 23, 27, imprenta, incluyendo cinco sellos de cuatro cuartos por cada ejemplar. (H.)

INEYECCION SAMPSON. Inyección preservativa, que cura en tres días muchas veces en veinticuatro horas, eructaciones ó flujos antiguos y modernos, y dispensa de cualquiera otro medicamento. Está recomendada por todos los médicos, y 25 años hace que se emplea con buen éxito. Su uso es fácil y limpio, y ninguno de sus análogos puede comparársele. Precio: 20 rs. el frasco. Vendese por mayor en Madrid, Exposición Extranjera, calle Mayor, número 10. Por menor: Calderón, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7. Depósitos en provincias:—Alcázar, Soler y Estruch.—Barcelona, Martí y Artigas.—Béjar, Rodríguez y Martínez.—Coruña, Moreno.—Málaga, Prolongo.—Murcia, Górriz.—Santander, Corpas.—Sevilla, viuda de Troyano.—Valencia, Marín.—Vigo, Aguiar.—Vitória, Arellano.—Zaragoza, Estéban y Espartero. Depósito general en París: Sampson, farmacéutico, rue Rambuteau, 40; envío por mediación de todos comisionista, y se encuentran casa de todos los farmacéuticos del universo. (A. 9241.)

Jardin Mabile y Chateau DE FLEURS REUNIDOS. Avenue Montagne, 87, en Paris, abierto todas las noches. (A. 2302)